Año V, nº 548 (23 de mayo de 2022)

Legislación Oficial Actualizada Nacional

Dirección Servicios Legislativos

DESARROLLO RURAL

ENERGÍAS RENOVABLES

POLÍTICA SOCIAL

SALUD PÚBLICA





Presentación

La Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda, a través de la presente publicación de entrega diaria, una selección de normas trascendentes de carácter general, con la intención de garantizar al lector el acceso a la información oficial cierta.

Esta publicación contiene una breve síntesis de la norma seleccionada y a continuación el texto oficial de la misma tal y como fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.



Legislación

DESARROLLO RURAL

Establece la identificación individual electrónica y las condiciones generales de los équidos destinados al comercio internacional.

Resolución N° 278 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (14 de mayo de 2022).

Publicada en el "Boletín Oficial de la República Argentina", 23 de mayo de 2022, pág. 43-45.

ENERGÍAS RENOVABLES

Fija en \$80,561 por litro el precio de adquisición del bioetanol elaborado a base de caña de azúcar destinado a su mezcla obligatoria con nafta, el cual regirá para las operaciones llevadas a cabo a partir del 9 de mayo de 2022 y tendrá vigencia hasta la publicación de un nuevo precio que lo reemplace.

Resolución N° 373 de la Secretaría de Energía (19 de mayo de 2022).

Publicada en el "Boletín Oficial de la República Argentina", 23 de mayo de 2022, pág. 31-32.

POLÍTICA SOCIAL

Establece para las empresas, las fechas de inscripción, de facturación y de nómina (F-931), los Cortes de actualización de C.B.U. y los cortes de bajas para el "Programa de Recuperación y Sostenimiento Productivo" (REPRO), para los salarios devengados durante los meses comprendidos entre Mayo a Septiembre de 2022.

Resolución N°624 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (20 de mayo de 2022).

Publicada en el "Boletín Oficial de la República Argentina", 23 de mayo de 2022, pág. 12-13 y anexo.



SALUD PÚBLICA

Establece las pautas y cronogramas de implementación del Programa Nacional de Fortalecimiento de los Equipos de Salud para la Calidad y la Seguridad (FESCAS) – COMPONENTE I, para los períodos de mayo a septiembre de 2022, creado con la finalidad de mejorar la calidad y la seguridad de los pacientes, en el marco del Plan Nacional de Calidad en Salud 2021-2024.

Resolución N° 119 de la Secretaría de Calidad en Salud (20 de mayo de 2022). Publicada en el "Boletín Oficial de la República Argentina", 23 de mayo de 2022, pág. 39-41.

Para acceder al texto oficial de todas las normas haga click <u>AQUÍ.</u> Para obtenerlas en forma individual, podrá descargarlas al finalizar cada síntesis.

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina: www.boletinoficial.gob.ar

Solicite legislación, doctrina y jurisprudencia, nacional, provincial y/o extranjera:

Dirección Servicios Legislativos <u>servicioslegislativos@bcn.gob.ar</u>
Av. Rivadavia 1864, 3er piso, Of. 327
Palacio del Congreso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1033)
Teléfono:(011) 4378-5626